

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): GARCIA ROJAS ALBERTO Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-J-066-04

RUC: 10050635363

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU

Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 1)

RESOLUCION DE SEDE OPERATIVA Nº 082-2021-GOREMAD-Res. de Aprobación del Plan:

GRFFS/SOFFS-TAH

Inicio y fin de vigencia del Plan: 19/06/2021 - 18/06/2024

Zafra: 2021-2024 2511.22 Volumen del Plan(m3):

el plan:

Consultor/Regente que suscribió CORNEJO MALDONADO DOUGLAS

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

CORNEJO MALDONADO DOUGLAS

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento Nro Informe de Supervisión: 00494-2024-OSINFOR/08.1.1 Fecha de Supervisión Inicio: 01/12/2024, Término: 03/12/2024

Nro Res. Inicio PAU: 00055-2025-OSINFOR/08.2.1 Nro Res. Amplicación PAU: 00423-2025-OSINFOR/08.2 **Nro Res. Término PAU:** 00475-2025-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 6.775U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 2, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

autorizada									
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado		
1	Ceiba pentandra Lupuna	PC 01	16.061	16.017	16.017	100%	99,7%		
2	Clarisia racemosa Mashonaste	PC 01	401.354	398.248	257.893	64,8%	64,3%		
3	Hymenaea oblongifolia Azúcar huayo	PC 01	178.102	149.743	111.54	74,5%	62,6%		
4	Manilkara bidentata Quinilla	PC 01	63.093	32.768	7.334	22,4%	11,6%		
5	Nectandra pulverulenta Moena	PC 01	177.163	160.878	114.97	71,5%	64,9%		

Fuente: Resolución N° 00475-2025-OSINFOR/08.2

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	Manilkara bidentata Quinilla	PC 01	63.093	32.768	25.434
2	Clarisia racemosa Mashonaste	PC 01	401.354	398.248	126.885
3	Nectandra pulverulenta Moena	PC 01	177.163	160.878	45.908
4	Bertholletia excelsa Castaña	PNM	7920	7875	7875
5	Hymenaea oblongifolia Azúcar huayo	PC 01	178.102	149.743	38.203

Fecha de Ingreso al Observatorio: 20/12/2024

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 20:24:28

Inciso	Descripción			
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.			
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalment <mark>e establecid</mark> as en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.			
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera			
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovecha <mark>r recursos</mark> forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.			
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.			